DE PROYECTO RECORTADO A ESTATUTO PRECARIO

ASTA octubre de 1978 -cuando va los catalanes tenian muy adelantado su anteproyecto de Estatuto- no se preocuparon los parlamentarios gallegos por la elaboración del Estatuto de Galicia. Tuvo que ser el entonces presidente de la Xunta, Antonio Rosón, en contra del criterio de su partido, UCD -que luego lo defenestraria del puesto-, quien tomara la iniciativa de abrir un período de sugerencias populares, previo a los trabajos de elaboración de un anteproyecto. Casi un año antes, el entonces senador independiente Manuel Iglesias Corral (hoy de UCD) había promovido, desde su puesto de presidente de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, la elaboración de un primer anteproyecto. Con posterioridad a este primer trabajo y antes de la convocatoria de Rosón, dos partidos extraparlamentarios en Galicia, el PCG y el PTG, hicieron también sus respectivos anteproyectos.

El trabajo de los 16

Cuando, en noviembre de 1978, la Asamblea de Parlamentarios de Galicia tuvo que decidirse ya a iniciar las tareas de recopilación de sugerencias y anteproyectos, surgió la primera batalla política. Tras una agitada sesión de la Asamblea de Parlamentarios, se logró constituir una comisión de 16 miembros, en la que UCD contaba con ocho miembros, y en la que se dieron entrada a una serie de fuerzas extraparlamentarias.

Todos los grupos enviaron a la "Comisión de los 16" sus mejores hombres, con excepción de UCD, que envió a ocho representantes de segunda fila, cuyo trabajo fue inútil, porque, en cierto modo, fue desautorizado por los parlamentarios, cuando, después, rechazaron el anteproyecto de los 16 en la Asamblea de Parlamentarios de Galicia.

Durante cuatro meses, la "Comisión de los 16" elaboró un anteproyecto de Estatuto que, con El futuro Estatuto de Autonomia de Galicia ya está en marcha. Quizá cuando estas lineas vean la lux, ya haya empezado a considerarse
en la ponencia de la Comisión Constitucional del Congreso, aunque todo hace suponer que, con este Estatuto, no va a haber las prisas que
hubo con los de Cataluña y Euskadi. Galicia, pese a entrar en el paquete de las nacionalidades históricas que plebiscitaron ya un Estatuto en
los años de la Segunda República, no suscita ni entusiasmos ni reprobaciones que merezcan la atención del poder central.

JOSE A. GACIÑO

algunos defectos e imprecisiones, era un texto progresista, situado en el límite de la Constitución, sobre el que estaban de acuerdo las principales fuerzas política; de Galicia.

Los recortes de UCD

La Asamblea de Parlamentarios designó una ponencia de
nueve miembros (seis de UCD,
dos del PSOE y uno de Coalición
Democrática) para elaborar lo
que habría de ser el definitivo
proyecto de Estatuto. Previamente, sin embargo, se constituyó una comisión interna de once parlamentarios de UCD que
fue la que, en la práctica, elaboró
dicho proyecto.

Por fin, el 25 de junio, la Asamblea de Parlamentarios de Galicia aprobó por unanimidad el proyecto de Estatuto realizado por la UCD y refrendado por la ponencia de nueve parlamentarios. Se comentó, sin embargo, que las reacciones en contra de los recortes al anteprovecto de los 16 habían contribuido a mejorar algo el primitivo proyecto de UCD, pero lo cierto era que el texto que aprobaron los parlamentarios gallegos estaba por debajo del nivel de los proyectos de Guernica y de Sau (y seguiría quedando después por debajo de los definitivos Estatutos vasco y catalán, tras las negociaciones respectivas con Suárez). El PSOE, que se había pronunciado tajantemente en favor del anteprovecto de los 16 -el senador socialista Celso Montero llegó a decir que lo defenderían "con uñas y dientes"-, aceptó el nuevo texto sin problemas, hasta el punto de que, cuando fue presentado en el Congreso —el 28 de junio, aniversario del plebiscito estatutario gallego de 1936—, el propio Celso Montero, en una rueda de prensa a la que asistieron Felipe González y Alfonso Guerra, dijo que era un texto "aceptable y digno".



Antonio Rosón.

La sensación de frustración

Las protestas continuaron, aunque, en el fondo, se tenía la impresión de que los catalanes y vascos no iban a poder conseguir más, ya que se tomaba el proyecto de Estatuto gallego como el modelo autonómico que la UCD pensaba imponer a todas las nacionalidades con la fuerza de su mayoria parlamentaria. Pero, cuando se vio que vascos y catalanes lograban arrancar, en sus respectivas negociaciones, un texto bastante aceptable para dichas comunidades, la sensación de frustración fue extendiéndose por Galicia, y se volvió a levantar la bandera del anteproyecto de los 16.

La sensación de que Galicia iba a quedar en un nivel autonómico más bajo que Euskadi y Cataluña fue generalizándose. Los partidos nacionalistas agrupados en la coalición de Unidade Galega lque había visto acrecentados notablemente sus electores de las elecciones legislativas a las municipales) anunciaron rotundamente que rechazarían cualquier Estatuto que no estuviera, por lo menos, al nivel de los vascos y catalanes. Otros partidos de izquierda se pronunciaron en sentido similar, aunque el PCG matizara que, aun siendo decidido partidario de mejorar el proyecto presentado en las Cortes, estaría dispuesto a apoyarlo, si no se conseguia mejorarlo.

Las posturas actuales

Así, pues, el debate del proyecto de Estatuto de Galicia se presenta con el siguiente abanico de postures:

Por una parte, Coalición Democrática ha presentedo una serie de motivos de desacierdo con carácter claramente restrictivo, que aboga por la supresión de términos como "nacionalidad", "poder gallego" e incluso "pueblo gallego", y que propugna rebajar más aún las competencias de Galicia, atribuyendo al Estado algunas de las que el proyecto reserva para el poder gallego.

Unión de Centro Democrático. aunque al final se rumoreaba que presentaria motivos de desacuerdo, sólo ha presentado un escrito de tres folios reservándose el derecho a intervenir en el debate de todos los artículos y haciendo una vaga referencia a tener en cuenta lo logrado en los Estatutos de Cataluña y Euskadi. Al parecer, esto fue decidido después de que los parlamentarios centristas gallegos consultaran sus motivos de desacuerdo con los ministros de Administración Territorial y de la Presidencia.

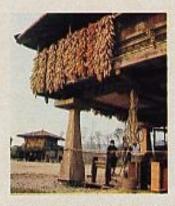
El PSOE ha presentado 146 motivos de desacuerdo, después de que, hasta última hora anduviese dudando si presentaba enmiendas o simples sugerencias de modificación. Estos motivos de desacuerdo están en la línea general de la izquierda y de los



LA AUTONOMIA DE GALICIA

nacionalistas: reforzar la presencia del idioma gallego, asegurarse competencias en la enseñanza, en la administración de justicia y en los medios de comunicación, así como ampliar las competencias, sobre todo en materia económica y fiscal. No ha quedado clara, por las explicaciones dadas a la prensa, su postura respecto al punto del proyecto en que se deja fuera de la futura representación parlamentaria gallega a quienes obtengan menos del 3 por 100 de los votos de todo el censo electoral (que, en la legislación electoral general, es el 3 por 100 de los votos emitidos), pero parecen dispuestos, por lo menos, a rebajar ese porcentaje.

También el grupo parlamentario comunista ha presentado sus motivos de desacuerdo. El PNV y Convergencia Democrática -que habían prometido al Partido Galeguista presentar los suyos- se limitarán a presentar enmiendas orales, teniendo como referencia sus respectivos estatutos. Los otros dos grupos de Unidade Galega —Partido Socialista Galego y Partido Obreiro Galego-, ante la actitud del PNV y CDC de no negociar con partidos marxistas, han tenido que limitarse a presentar sus en-



Galicia, nacionalidad histórica por haber plebiscitado su Estatuto en los años de la Segunda República, va por detrás -y por debajo- de Cataluña y Euskadi.

miendas a todos los grupos parlamentarios, para que tuvieran conocimiento de ellas; el grupo andalucista ha aceptado hacerse eco de las mismas en la Comisión. Por el mismo procedimiento, dio a conocer sus enmiendas el PTG, en tanto que el MCG entregó las suyas -en las que se reclama el derecho a la autodeterminación— al diputado canario Sagaseta, que no pertenece a la Comisión Constitucional.

Perspectivas del Estatuto

Así las cosas, las perspectivas que se le presentan al futuro Estatuto de Galicia no parecen muy halagüeñas. Existe la sensación de que, a pesar de todo -a pesar, sobre todo, de la UCD-, el proyecto presentado al Congreso va a ser mejorado en algo. Lo que se duda es que sea mejorado al nivel suficiente como para ser aceptado por los nacionalistas.

Si esa aceptación no se consigue, el futuro referéndum podría dar resultados sorprendentes. El Estatuto contaría con el rechazo o la abstención de todas las fuerzas nacionalistas, tanto las del Bloque (que son radicales en sus planteamientos anti-autonomistas v en favor de la autodeterminación) como las de Unidade Galega, lo que, evidentemente, daría una imagen muy deteriorada del Estatuto, aunque se trate de fuerzas hoy dia minoritarias, porque crearía una dinámica clara de que la autonomía que se ofreciera a los gallegos seria una autonomía rechazada por las fuerzas políticas de estricta dirección gallega.

Una reciente encuesta, que se conserva actualmente en secreto, pero sobre la que ha habido alguna filtración, parece revelar que casi un 60 por 100 del electorado de Galicia podría pronunciarse en contra del actual proyecto de Estatuto, contando con los que están a favor de la autodeterminación, con los que consideran insuficiente ese Estatuto y con la minoría que defiende la "sagrada" unidad de la patria central. Según esa encuesta, sólo un 30 por 100 del electorado estaría dispuesto a aprobar cualquier Estatuto que se les presente. Contando con los habituales niveles de abstención de Galicia, ese 30 por 100 podria ser suficiente para aprobar el Estatuto, pero, indudablemente, habría nacido en precario.

J. A. G.

10 razones de peso para preferir una

Calidad. La leche descremada en polvo Molico, es leche pura de vaca a la que una vez extraída prácticamente toda su materia grasa, se pulveriza mediante un moderno procedimiento Nestlé.

Pureza. Molico se elabora con leche seleccionada por su alta calidad y se envasa utilizando los

> proteinas, Molico constituye un aporte nutritivo muy interesante para la alimentación moderna.

Conservación. Gracias a su sistema de envasado hermético. mientras no se abre el bote. Molico se conserva largo tiempo sin alterar su agradable sabor ni su poder nutritivo.

Envase ligero. Molico al ser en polvo, es muy ligera de peso. Hasta dos litros y medio de leche descremada se obtienen con un bote de Molico... ¡que sólo pesa 250 gramos!

Practicidad. Por su escaso peso y larga conservación, Molico le permite tener en casa leche descremada de primera calidad, siempre a punto de tomar.

Instantánea. Para preparar un vaso de leche, o un cortado, o un café con leche, basta echar Molico en el agua o café y remover unos segundos. La disolución de Molico es instantánea y total, incluso en agua fría.

